REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A.EXENTO Nº 03744/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Diciembre 14 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 437434 Cultura y turismo; El Decreto A. Exento N°021 de fecha 05.01.2017 que delega funciones; presupuesto adjunto; la ley N° 19.886. Ley de compras públicas. Articulo 10° numeral 7 letra n) del reglamento, el decreto N°250 de 2004 del ministerio de hacienda, la resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- Lo solicitado por Departamento de Cultura Y Turismo en movimiento de materiales y servicios mencionado en vistos.

2.- La Ley N° 19.886 de compras públicas, articulo N°10 numeral 7 n) "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo"

3.- La necesidad de adquirir servicio de Coffe Break para 15 personas, presentación artista grupo "Santa Solar", el día jueves 14 de Diciembre de 2017, en plaza de Armas Panimávida.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este servicio, mencionados en considerando, a nombre de: **Ivonne De Las Mercedes Bustamante Sepúlveda, Rut N° 14.235.787-9** emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $45.000.- (Cuarenta y cinco mil pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152201001 denominada "Alimentos para personas" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
ALCALDE (S)

VSMS/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCION
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas
- U. Adquisiciones